

lás V y cae sobre ellos á mediados del siglo xv en que Mahometo II asalta Constantinopla y borra del mundo al griego imperio.

Bajo la dominación de los turcos, en tal estado de opresión quedó la iglesia griega, que sólo por conducto de misioneros y la intervención de los representantes de las potencias seculares podían entablarse negociaciones para la unión á la iglesia latina. Los protestantes intentaron utilizar en su favor esta intervención para introducir sus errores en la iglesia griega; pero Pedro Mogilas, metropolitano de Kiow, compuso una impugnación de aquellos errores, á cuyo escrito dieron el carácter de símbolo ó confesión de fe las firmas de los cuatro patriarcas y muchos obispos que lo adoptaron como expresión de la verdadera doctrina de la iglesia de Oriente. Su constitución actual se ha fijado con mucha exactitud por varios reglamentos que la Puerta Otomana ha confirmado con sus decretos.

En Rusia el autócrata Pedro I en 1721 instituyó el *Santo Sínodo*, reconocido por el mismo patriarca de Constantinopla como consejo permanente, que obra bajo la autoridad de los Czares.

En el nuevo reino de Grecia ha servido de modelo la constitución eclesiástica de Rusia: la Real Cédula de 4 Agosto 1833, con la adhesión de los obispos, ha separado la administración de la Iglesia de toda conexión con el patriarca, y reconoce la autoridad real por conducto del ministerio eclesiástico.

Tales son las fuentes de la actual doctrina de la iglesia griega.

El concretar esta doctrina y el rito griego bien requiere, cuando menos, otro artículo.

APARICIÓN DE OTRA ESPECIE EN LA FAUNA DE ESTA COMARCA.

Todas las especies así animales como vegetales tienen su área de habitación propia, que está en relación con las circunstancias climáticas, medios de alimentación, etc., con que la Providencia al crearlas las ha rodeado, y así no es de extrañar llame la atención de los